



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 6 de marzo de 2001 - Número 499 Página 2829

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Iniciativas para que el derribo de los 144 apartamentos de la playa de La Arena sea lo menos lesivo posible para los compradores. Nº 251, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2830
[51.25.047.251]
- Promociones de viviendas que han comenzado a construirse en el año 2000. Nº 252, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2830
[51.25.048.252]
- Promociones de viviendas que se construirán en el año 2001. Nº 253, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2831
[51.25.049.253]
- Previsión para la construcción de viviendas no iniciadas en 2000 y no previstas en el año 2001. Nº 254, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2831
[51.25.050.254]

Corrección de Error

- Organismos o instituciones con las que se ha contactado para elaborar el Plan Director de instalaciones deportivas. Nº 236, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2832
[51.31.003.236]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

INICIATIVAS PARA QUE EL DERRIBO DE LOS 144 APARTAMENTOS DE LA PLAYA DE LA ARENA SEA LO MENOS LESIVO POSIBLE PARA LOS COMPRADORES. (Nº 251)

[51.25.047.251]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 251, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a iniciativas para que el derribo de los 144 apartamentos de la playa de La Arena sea lo menos lesivo posible para los compradores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Manuel Blanco Díaz.

[51.25.047.251]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejero de Medio Ambiente, en relación a la sentencia de demolición de 144 viviendas en la playa de La Arena de Arnúero, manifestó, en el Pleno del Parlamento celebrado el pasado lunes día 26, que esta urbanización no tiene ningún problema ambiental sino de legalidad urbanística y que "quizás" no fuera necesario derribar todas las viviendas, sino sólo las no ocupadas.

El mismo Consejero, en declaraciones también públicas, avanzó ayer que una posible solución podría ser que se asignasen los 30.000 metros cuadrados de suelo urbano existentes en la zona a las viviendas construidas.

Teniendo en cuenta que los problemas de legalidad urbanística que señala el Consejero de Medio Ambiente son competencia de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, se pregunta:

¿Qué iniciativas tiene previsto poner en marcha el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo para conseguir que la sentencia de derribo de los 144 apartamentos de la playa de La Arena sea lo menos lesiva posible para sus compradores?

En Santander, a 28 de febrero de 2001

Firmado"

PROMOCIONES DE VIVIENDAS QUE HAN COMENZADO A CONSTRUIRSE EN EL AÑO 2000. (Nº 252)

[51.25.048.252]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 252, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a promociones de viviendas que han comenzado a construirse en el año 2000.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Manuel Blanco Díaz.

[51.25.048.252]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La empresa Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L. tenía en preparación para el año 2000 las siguientes promociones:

10 viviendas en Molledo
 36 viviendas en Santoña
 44 viviendas en Puente Viesgo
 556 viviendas en Santander
 60 viviendas en Val de San Vicente
 100 viviendas en Medio Cudeyo
 12 viviendas en Argoños
 20 viviendas en Bárcena de Cicero
 30 viviendas en Solórzano
 100 viviendas en Colindres
 23 viviendas en Ribamontán al Mar

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué promociones de las previstas han comenzado a construirse en el año 2000?

En Santander, a 28 de febrero de 2000

Firmado"

PROMOCIONES DE VIVIENDAS QUE SE CONSTRUIRÁN EN EL AÑO 2001. (Nº 253)

[51.25.049.253]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 253, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a promociones de viviendas que se construirán en el año 2001.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Manuel Blanco Díaz.

[51.25.049.253]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La empresa Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L. tenía en preparación para el año 2000 las siguientes promociones:

11 viviendas en Molledo
 36 viviendas en Santoña
 45 viviendas en Puente Viesgo
 556 viviendas en Santander
 60 viviendas en Val de San Vicente
 100 viviendas en Medio Cudeyo
 12 viviendas en Argoños
 20 viviendas en Bárcena de Cicero
 30 viviendas en Solórzano
 100 viviendas en Colindres
 24 viviendas en Ribamontán al Mar

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuáles se construirán en el año 2001?.

En Santander, a 28 de febrero de 2001.

Firmado"

PREVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NO INICIADAS EN 2000 Y NO PREVISTAS EN 2001. (Nº 254)

[51.25.050.254]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 254, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a previsión para la construcción de viviendas no iniciadas en 2000 y no previstas en 2001.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Manuel Blanco Díaz

ORGANISMOS O INSTITUCIONES CON LAS QUE SE HA CONTACTADO PARA ELABORAR EL PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. (Nº 236)

[51.25.050.254]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

[51.31.003.236]

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CORRECCIÓN DE ERROR.

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRESIDENCIA

La empresa Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L. tenía en preparación para el año 2000 las siguientes promociones:

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado proceder a la corrección material en el título de la pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 236 (publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 472, de fecha 21 de febrero de 2001, página 2702, segunda columna) en el sentido que donde dice "... PARA ELABORAR DEL CENSO CÁNTABRO DE INSTALACIONES...", debe decir "... PARA ELABORAR EL PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES ..."

- 12 viviendas en Molledo
- 36 viviendas en Santoña
- 46 viviendas en Puente Viesgo
- 556 viviendas en Santander
- 60 viviendas en Val de San Vicente
- 100 viviendas en Medio Cudeyo
- 12 viviendas en Argoños
- 20 viviendas en Bárcena de Cicero
- 30 viviendas en Solórzano
- 100 viviendas en Colindres
- 25 viviendas en Ribamontán al Mar

En la misma forma, se rectifica el primer párrafo de la Resolución de esta Presidencia de 16 de febrero de 2001, publicada en la citada página del Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Por todo ello, se pregunta:

Previsión para la construcción de viviendas no iniciadas en el año 2000 y no previstas en el 2001.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

En Santander, a 28 de febrero de 2001.

Santander, 2 de marzo de 2001

Firmado"

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Manuel Blanco Díaz.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)